

237

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 05 AGO 2021

Exp. 130014-003-004-2018-00639-00

A propósito de lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, por secretaría remítase la información requerida, a la dirección electrónica suministrada con el libelo demandatorio.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 39 Hoy 05 AGO 2021 a la hora de las 8:00 a.m.  
La Secretaria  
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM